

Estadística del Movimiento Laboral Registrado

Proyecto Técnico

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Estado de Empleo

Servicio Público de Empleo Estatal

octubre de 2018

Índice

	Página
1. Identificación de la operación.	4
2. Origen de la demanda y justificación de su necesidad.....	4
3. Objetivos del proyecto.....	4
4. Clase de operación.....	4
5. Contenido.....	5
6. Características del proyecto	8
7. Plan de difusión y periodicidad.....	9
8. Calendario de implantación.....	10
9. Estimación de costes.....	10

1. Identificación de la operación.

- **PEN 2017-2020.-7401** Estadística del Movimiento Laboral Registrado.
- **IOE.- 59021** Estadística del Movimiento Laboral Registrado.
- **Unidad responsable de la operación.-** Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social -Secretaría de Estado de Empleo- Servicio Público de Empleo Estatal.
- **Organismos/Unidades colaboradores.-** Consejerías y/o departamentos con competencia en la materia de las comunidades autónomas, que a través del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), integran la información relativa a la gestión de las políticas activas de empleo con la desarrollada, específicamente, por parte del Servicio Público de Empleo Estatal.
- **Antecedentes de la operación.-** Se trata de una operación estadística en funcionamiento de la que se solicita su dictamen. Esto es así porque la operación estadística no había sido dictaminada con anterioridad pese a la larga trayectoria de su realización.

2. Origen de la demanda y justificación de su necesidad.

La Operación Estadística, “Estadística del Movimiento Laboral Registrado”, cubre una parte muy relevante de los movimientos que se producen en el Mercado de Trabajo. Además, dada la elevada rapidez de publicación de sus datos, así como la numerosa desagregación en variables y ámbitos geográficos, es de gran importancia para el estudio y seguimiento de la coyuntura laboral.

En todo a lo referente al desempleo y la contratación laboral coincide en su objeto de estudio, con buena parte de la Operación Estadística “Encuesta de Población Activa” del INE. Esto es así porque alrededor del 80% de los parados estimados en dicha encuesta declaran buscar empleo a través de una oficina de empleo de la administración.

La fuente es un registro administrativo continuo de datos primarios que recoge información del mercado laboral que no está cubierta por otras fuentes de datos.

3. Objetivos del proyecto

El objetivo del proyecto es la obtención y difusión de datos sobre el movimiento laboral registrado en los servicios públicos de empleo.

4. Clase de operación

Estadísticas disponibles, confeccionadas con la información primaria procedente de fuentes de entrada de origen administrativo sometidas a depuraciones y presentada en tablas de resultados descriptivos que no incluyen valoraciones.

5. Contenido

5.1 POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO

La población de referencia estadística está constituida por todas las personas mayores de 16 años, inscritas como demandantes en las oficinas de los Servicios Públicos de Empleo y/o los participantes en la contratación laboral que también figuran registrados en los mismos Servicios Públicos de Empleo.

5.2 ÁMBITO GEOGRÁFICO O TERRITORIAL

Territorio nacional, así como países extranjeros en los casos en que las magnitudes tengan referencia a destino fuera de España (centros de trabajo fuera del territorio español).

5.3 PERIODO/S DE REFERENCIA DE LOS DATOS

Es una operación estadística de carácter coyuntural.

En todas las publicaciones estadísticas en que se plasma la operación "Estadística del Movimiento Laboral Registrado", el periodo de referencia es el mes. No obstante, la Estadística de Contratos tiene un volumen en el que se acumulan los datos desde principio de año hasta el mes de referencia.

5.4 VARIABLES DE ESTUDIO Y CLASIFICACIÓN

Variables de estudio:

Los demandantes de empleo registrados en las oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, las ofertas de empleo registradas, así como, los contratos laborales registrados, que incluyen a los participantes en la contratación laboral, sean contratados o contratantes.

Las **demandas de empleo** (de parados y no parados) son las solicitudes de puestos de trabajo registradas en las Oficinas públicas de empleo realizadas por los trabajadores en edad laboral que desean trabajar por cuenta ajena. Incluyen las de trabajadores que no tienen empleo, tanto las de aquellos que no han trabajado anteriormente y buscan empleo por primera vez como las de los que han tenido un empleo anterior, y las de trabajadores ocupados que buscan un empleo para sustituir o complementar al que tienen.

Las **ofertas de empleo** son los puestos de trabajo ofrecidos por los empresarios y registrados en las unidades de gestión de los servicios públicos de empleo con objeto de que gestionen la cobertura con el trabajador más idóneo. Una oferta puede tener uno o varios puestos de trabajo, que se

contabilizan estadísticamente en la provincia en la que está situado el centro de trabajo.

Los **contratos registrados** incluyen, además de aquellos contratos que son registrados en las Oficinas públicas de empleo, las comunicaciones de contratación efectuadas por los empresarios a dichas Oficinas, incluidos registros telemáticos. Estas últimas se incluyen como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 18/1993, de 3 de diciembre, convalidado posteriormente por la Ley 10/94, de 19 de mayo, que obliga a los empresarios a registrar todos los contratos que deban celebrarse por escrito y a comunicar las contrataciones efectuadas cuando no exista la obligación legal de formalizarlas por escrito.

Variables de clasificación

Las diferentes variables de estudio se clasifican en relación a diferentes variables de clasificación:

- Sexo
- Edad. Las edades reflejadas en las distintas tablas son las reales de los demandantes calculadas en el momento de producirse el hecho tabulado (alta, baja o colocación) o la extracción (demandas pendientes).
- Actividad económica. La actividad económica en las tablas de demanda indica aquella en la que trabaja el demandante o en la que realizó su último trabajo. Además, se incluye el epígrafe "Sin Empleo Anterior" para incluir a los demandantes que no han trabajado con anterioridad a su demanda. En las tablas de ofertas y colocaciones indica la actividad económica del puesto ofertado u ocupado

Las claves utilizadas son las correspondientes a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas aprobada por R.D. 475/2007 de 13 de Abril (CNAE 2009). Se proporciona información por secciones y divisiones de actividad.

- Ámbito geográfico. La clasificación por ámbito geográfico se hace a través del domicilio del demandante en las demandas de empleo y de la localidad del centro de trabajo en las ofertas y colocaciones
- Tipo de contrato. Se indica el tipo de contrato registrado: Inicial Indefinido agrupa los de primera contratación con duración indefinida, Inicial Temporal se refiere a los de primera contratación con duración determinada y Convertidos en Indefinidos indica el número de contratos inicialmente temporales que se han transformado en indefinidos. También se cuantifican las contrataciones registradas por la tipología legal del contrato de trabajo.
- Nivel de estudios terminado. Se indica el nivel de estudios terminados del demandante aplicando la Clasificación Nacional de Educación 2000 (CNED 2000), clasificación de programas en niveles de formación, publicada en el BOE nº 58, de 8 de Marzo.
- Grupo de ocupación. En las tablas de demanda se refleja la ocupación en la que el demandante desea trabajar preferentemente. Corresponde a la existente en la base de datos corporativa en el momento de producirse el

hecho tabulado. En las ofertas y colocaciones el grupo de ocupación es el correspondiente al puesto ofertado u ocupado.

Las claves utilizadas son las definidas en la Clasificación Nacional de Ocupaciones aprobada por el R.D. 1591/2010, de 26 de Noviembre (CNO-11). Esta clasificación se estructura en 10 Grandes Grupos, que se identifican con un dígito. Los Grandes Grupos se dividen a su vez en 17 Grupos Principales identificados con letras; cada Gran Grupo puede subdividirse en uno o más Grupos Principales. El siguiente nivel está constituido por 62 Subgrupos Principales identificados con dos dígitos.

- Duración de la demanda. Es el tiempo transcurrido, en días o meses, desde la fecha en que se produjo el alta como demandante hasta la fecha en que se produce la situación que se refleja en la tabla correspondiente (Baja o demanda pendiente).
- Ámbito geográfico. La clasificación por ámbito geográfico se hace a través del domicilio del demandante en las demandas de empleo y de la localidad del centro de trabajo en las ofertas y colocaciones. Concretamente, se distribuyen en: Total zona geográfica, las 17 Comunidades Autónomas, las 2 Ciudades Autónomas y las 52 provincias que componen nuestra geografía. En el caso de ofertas y colocaciones, se incluye como ámbito geográfico el elemento "EXTRANJERO", cuando se ubica el centro de trabajo fuera de nuestro territorio.
- Duración del contrato. La duración del contrato se calcula por diferencia entre la fecha de fin del contrato y su fecha de inicio. Cuando no se conoce la fecha de finalización son agrupados bajo el epígrafe de indeterminados, si su duración es de carácter temporal.

Para los contratos convertidos en indefinidos o las prórrogas de los contratos temporales se incluyen tablas con la duración total desde el inicio de la relación laboral, es decir la duración total del contrato y las prórrogas que ha tenido el mismo hasta que se registra el hecho objeto de estudio.

Los contratos según la duración son clasificados en indefinidos y temporales:

Duración indefinida.

Duración temporal:

- Menor o igual a 7 días
- De más de 7 días a 15 días
- De más de 15 días a 1 mes
- De más de 1 mes a 3 meses
- De más de 3 meses a 6 meses
- De más de 6 meses a 12 meses
- De más de 12 meses a 18 meses
- De más de 18 meses a 24 meses
- Más de 24 meses
- indeterminada

- Número de trabajadores de la empresa. Este dato se distribuye en los siguientes intervalos:
 - Menos de 25 trabajadores
 - De 26 a 50 trabajadores
 - De 51 a 100 trabajadores
 - De 101 a 500 trabajadores

De 501 a 1.000 trabajadores
De 1001 a 10.000
De más de 10.000
Sin datos

- Tipo de jornada. Se refiere a la pactada en el contrato de trabajo registrado. Se ofrece información sobre:
Jornada Completa: es la jornada ordinaria laboral de la empresa.
Jornada Tiempo parcial: es la jornada inferior a la habitual en la empresa.
Jornada Fijo discontinuo: se indican los contratos iniciales a trabajadores fijos discontinuos. Los llamamientos posteriores no se contabilizan estadísticamente.

6. Características del proyecto

6.1 UNIDADES DE OBSERVACIÓN A LAS QUE SE REFIEREN LOS DATOS PRIMARIOS

Son las demandas registradas, en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, las ofertas de trabajo y los contratos de trabajo registrados en las mencionadas Oficinas así como aquellos que son comunicados telemáticamente a través de la aplicación Contrat@.

6.2 METODOLOGÍA DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

La información se obtiene mediante la enumeración completa de los datos administrativos originales incluidos en la Demanda de Empleo, en la Oferta de Trabajo y en el Contrato de Trabajo.

La Demanda de Empleo contiene información relativa a características personales y profesionales del demandante de empleo. La Oferta de Trabajo contiene características de los puestos de trabajo y de la empresa ofertante. Por su parte, el contrato de trabajo recoge además de las características personales y profesionales del trabajador, las características de la empresa contratante y las específicas del contrato.

Base legal: Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo (BOE núm. 301, de 17/12/2003) y sus posteriores modificaciones y O.M de 9 de marzo de 1985.

6.3 DISEÑO MUESTRAL

No existe recogida mediante muestra.

6.4 FORMA DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en el transcurso de la gestión del empleo, recogen toda la información referida a demandantes de

empleo y ofertas de trabajo. Los contratos de trabajo se registran fundamentalmente a través de la aplicación Contrat@, aunque también se puede realizar su registro en las Oficinas antes citadas.

Todos los datos referentes a la información del párrafo anterior, de utilidad para la confección de las estadísticas competencia del Servicio Público de Empleo Estatal, quedan recogida en las bases de datos del SEPE dentro del SISPE (Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo).

A las magnitudes obtenidas se les aplica un proceso de filtrado para asegurar que cumplen unos mínimos estándares, que permitan su procesamiento normalizado. Posteriormente, se ejecutan otros procesos de depuración, con el objetivo de que la información obtenida sea lo más precisa. Por ejemplo, una depuración que se realiza es la que cruza la información propia con otra que procede de bases de datos externas, como las de la Seguridad Social.

6.5 PERIODICIDAD DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

La **recogida** de la información, para la confección de las estadísticas, se realiza de forma continua a lo largo del mes en las bases de datos del Servicio Público de Empleo Estatal, integrada con las correspondientes de los distintos servicios públicos de empleo de las Comunidades Autónomas. Esta información se actualiza en tiempo real por todas las unidades de gestión del SEPE y de las comunidades que tienen transferidas las competencias en Políticas Activas de Empleo.

La **extracción estadística** de la información se realiza con fecha el último día de cada mes de las bases de datos del Servicio Público de Empleo Estatal.

7. Plan de difusión y periodicidad

7.1 PLAN DE DIFUSIÓN

La Operación Estadística se presenta en cinco publicaciones estadísticas, las cuatro primeras están disponibles en internet en la página Web del Servicio Público de Empleo Estatal, mientras que la última está disponible en la página Web del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

- Resumen estadística mensual: Demandantes de Empleo, Paro, Contratos y Prestaciones por Desempleo. Se proporciona información con las siguientes clasificaciones: sexo, edad, actividad económica, ámbito geográfico y tipo de contrato.
- Estadísticas de empleo: Estadísticas de Demandantes de Empleo, Puestos de Trabajo y Colocaciones. Se proporciona información con las siguientes clasificaciones: sexo, edad, nivel de estudios terminados, grupo de ocupación, actividad económica
- Estadística de Contratos. Se proporciona información con las siguientes clasificaciones: sexo, edad, duración del contrato, número

de trabajadores de la empresa, grupos de ocupación, actividad económica, nivel de estudios, tipo de jornada, tipo de contrato, ámbito geográfico.

- Estadísticas por Municipios: Paro Registrado y Contratos Registrados. La "Estadística por municipios" consta de dos partes: Paro Registrado, Contratos Registrados. En el caso de Paro Registrado, se ofrece información por sexo, edad, sectores de actividad económica. En el caso de Contratos Registrados, se presentan desgloses por: sexo, edad, tipo de contrato y sectores de actividad económica.
- Principales series Movimiento Laboral Registrado. En caso el de Paro Registrado, se proporcionan datos por sexo y edad. En el caso de contratos registrados, la información se muestra por sexo, tipo de contrato-temporal e indefinido-, tipo de jornada-completa o parcial, y modalidad según duración (indefinido inicial, indefinido conversiones, obra o servicio, eventual por circunstancias de la producción, interinidad, formación, prácticas y otros)

La primera de las publicaciones estadísticas citadas (Demandantes de Empleo, Paro, Contratos y Prestaciones por Desempleo) tiene el carácter de avance de datos (no es una publicación de síntesis). Por otra parte, los datos que figuran en esta publicación sobre Prestaciones por Desempleo, no forman parte de la Operación Estadística "Estadística del Movimiento Laboral Registrado".

7.2 PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN

La información estadística se difunde mensualmente.

Los volúmenes de datos acumulados del mes de diciembre de cada año de la Estadística de Contratos, se pueden considerar información anual, dado el carácter de variable flujo de este tipo de datos.

8. Calendario de implantación

Operación Estadística en curso.

9. Estimación de costes

El coste de la operación estadística "Estadística del Movimiento Laboral Registrado" está recogido en el vigente Plan Estadístico Nacional 2017-2020, y es el siguiente:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS POR CAPÍTULO

(Miles de Euros)

Año	CAP.1 Sin cotiz. SS	CAP.1 Cotización SS	CAP. 2	CAP. 6	TOTAL
2017	221,58	57,77			279,35
2018	221,58	57,77			279,35
2019	221,58	57,77			279,35
2020	221,58	57,77			279,35